

Anuncio de licitación



Número de Expediente 3/2020 Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-12-2020 a las 13:41 horas.

Servicio de colaboración en la gestión tributaria y recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y de los demás ingresos de derechos público del Ayuntamiento de Molledo.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

- --> Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU sobre Contratación Pública
- --> Valor estimado del contrato 74.217,47 EUR.
- → Importe 22.450,78 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 18.554,37 EUR.
- → Plazo de Ejecución
 - → 2 Año(s)
 - Observaciones: Será de dos años más dos de prórroga
- --> Tipo de Contrato Servicios --- Subtipo Otros servicios
- --> Lugar de ejecución ES130 Cantabria El plazo de ejecución del contrato será de dos años más dos de prórroga, siendo el lugar de ejecución el Ayuntamiento de Molledo, Molledo

- --> Clasificación CPV
 - → 79940000 Servicios de agencias de recaudación de fondos.

Proceso de Licitación

- --> Procedimiento Abierto
- --> Tramitación Ordinaria
- --> Presentación de la oferta Electrónica
- -- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- --> Sistema de Contratación No aplica
- --> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle licitacion&idEvl=VtwVYqYEwAluf4aBO%2BvQlQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- -- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Molledo
- --> Tipo de Administración Administración Local
- --- Actividad Principal 22 Servicios de Carácter General
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- ---> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=7U71349chHk%3D

Dirección Postal

- → García de Lomas, 27
- → (39430) Molledo (Cantabria) España
- --> ES130

Contacto

- --> Teléfono 942828017
- --- Fax 942828089
- --> Correo Electrónico secretaria@molledo.es

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

Plazo de Obtención de Pliegos

--- Hasta el 07/01/2021 a las 13:00

Dirección Postal

- → García de Lomas, 27
- -- (39430) Molledo (Cantabria) España

Recepción de Ofertas

-- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Molledo

Dirección Postal

- → García de Lomas, 27
- -- (39430) Molledo (Cantabria) España

Plazo de Presentación de Oferta

- --- Hasta el 12/01/2021 a las 13:00
 - Observaciones: Contratación del servicio de colaboración a la gestión tributaria, la recaudación voluntaria y en periodo ejecutivo de los tributos y demás ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Molledo.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Evento de apertura de oferta económica de los licitadores al servicio de colaboración a la gestión tributaria Municipal

- --- Apertura sobre oferta económica
- → El día 20/01/2021 a las 10:00 horas
- Evento de apertura de oferta económica de los licitadores al servicio de colaboración a la gestión tributaria Municipal

Lugar

--> AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Dirección Postal

- --> C/ García Lomas, 30
- -- (39430) MOLLEDO España

Tipo de Acto: Público

Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Dirección Postal

- → García de Lomas, 27
- -- (39430) Molledo (Cantabria) España

Objeto del Contrato: Servicio de colaboración en la gestión tributaria y recaudación voluntaria y ejecutiva de los tributos y de los demás ingresos de derechos público del Ayuntamiento de Molledo.

- --> Valor estimado del contrato 74.217,47 EUR.
- --> Presupuesto base de licitación
 - → Importe 22.450,78 EUR.
 - --> Importe (sin impuestos) 18.554,37 EUR.
- --> Clasificación CPV
 - → 79940000 Servicios de agencias de recaudación de fondos.
- ---> Plazo de Ejecución
 - → 2 Año(s)
 - Observaciones: Será de dos años más dos de prórroga
- --> Lugar de ejecución
- El plazo de ejecución del contrato será de dos años más dos de prórroga, siendo el lugar de ejecución el Ayuntamiento de Molledo
- Condiciones Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: -Eliminar desigualdades entre el hombre y la mujer Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- --> Subentidad Nacional Cantabria
- --- Código de Subentidad Territorial ES130

Dirección Postal

- → García Lomas, 30
- → (39430) Molledo España

Opciones y prórrogas

- --> Descripción: CLÁUSULA SÉPTIMA. Duración del Contrato y Emplazamiento del PCAP
- ---> Plazo
- --> Descripción: El plazo de ejecución del contrato será de dos años más dos de prórroga

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No
→ Se aceptará factura electrónica : Sí
→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

--> Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 0 %

Plazo de constitución

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

Capacidad de obrar - 1. La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a´. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa. 2. La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario - 2.2. En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por los medios siguientes: 1.- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante, al menos, cinco (5) certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. 2.- Certificación ISO 9001 o equivalente. 3.- Certificación ISO 27001 o equivalente. 4.- Certificación Esquema Nacional de Seguridad o equivalente. 5.- Certificación ISO 14001 o equivalente. Aceptándose certificados expedidos por cualquier estado miembro de la UE, así como otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de seguridad en la información que presenten los empresarios.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

Seguro de indemnización - 2.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por los medios siguientes: -Justificante de la existencia de un seguro de indemnización, al corriente de pago, por riesgos profesionales o empresariales que cubra contingencias por importe mínimo de 74.217,47€ en concepto de indemnización. Declaración sobre el volumen global de negocios superior a 111.326,20 € anual en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Dicho extremo se acreditará mediante la documentación fiscal correspondiente. Este documento podrá ser sustituido por el modelo 347 de Operaciones con Terceros correspondiente a los tres últimos ejercicios.

Preparación de oferta

- ---> Sobre A
- --> Tipo de Oferta Documentación administrativa
- --> Descripción Declaración responsable del licitador conforme al anexo del PCAP

Preparación de oferta

- → Sobre C
- --> Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Descripción Proposición Económica y otros documentos que se deban cuantificar de forma automática. Cláusula 10A

Preparación de oferta

- → Sobre B
- -- Tipo de Oferta Evaluable mediante fórmulas y juicios de valor
- → Descripción Documentación técnica necesaria para la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor: Proyecto de prestación del servicio, cláusula 10 B

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

--> calidad -- precio

→ Subtipo Criterio : Otros
 → Ponderación : 88
 → Cantidad Mínima : 0
 → Cantidad Máxima : 88

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

--> Proyecto de prestación del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros
 → Ponderación : 12
 → Cantidad Mínima : 0
 → Cantidad Máxima : 12

Plazo de Validez de la Oferta

→ 0 Año(s)

--> Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

-- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No